



CARGO

Punchana, 21 de Marzo del 2023

OFICIO N° 1169-2023-GRL-GRS-L /30.50

Señor

Dr. JOSÉ ANTONIO SALINAS MORALES
Gerente Regional de Salud de Loreto



Presente

ASUNTO REMITE PLAN DE INVESTIGACIÓN Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS DEL HRL - PERIODO 2023

ATENCIÓN COORDINADOR CONVENIOS DE GESTIÓN - GERESA OFICINA DE CALIDAD EN SALUD - GERESA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo darle a conocer que en el marco del Decreto Supremo N° 021-2022-SA, que define los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2023, se le hace llegar adjunto el “Plan de Investigación y Líneas de Investigación priorizadas del Hospital Regional de Loreto 2023”.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
IPE ARRILLAGLESIAS

DR. CARLOS ALBERTO TELLO RAMIREZ
CMP N° 50000 PNE 30645
DIRECTOR GENERAL



Cc.
Archivo
CATR/RAM/HAC.
29 folios



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

CARGO

Punchana, 21 de Marzo del 2023

OFICIO N° 060 -2023-GRL-GRS-L /30.50.06

DR. CARLOS ALBERTO TELLO RAMIREZ
Director General del Hospital Regional de Loreto



Presente

ASUNTO: REMITE PLAN DE INVESTIGACIÓN Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS DEL HRL - PERIODO 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo darle a conocer que en el marco del Decreto Supremo N° 021-2022-SA, que define los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2023, se le hace llegar adjunto el “Plan de Investigación y Líneas de Investigación priorizadas del Hospital Regional de Loreto 2023”.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Dirección Regional de Salud-Loreto
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
“FELIPE ARIOLA IGLESIAS”

Dra. HAYDE ALVARADO CORA
Jefe de Oficina de Gestión de la Calidad

Cc.
Archivo
HAC



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 075 -2023-GRL-DRS-L-30.50

Punchana, 20 de marzo del 2023

Visto; el MEMORANDO N°185-GRL-DRS-L-30.50, emitida por la Dirección General de fecha 30 de enero del 2023; mediante el cual autoriza la elaboración de la Resolución Directoral, para la aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.

CONSIDERANDO:

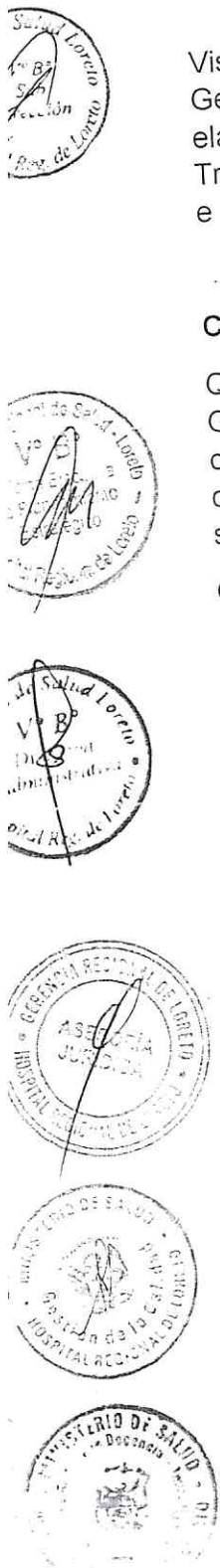
Que según el Numeral XV del Título Preliminar de la Ley N°26842 Ley General de Salud, que establece que: "El estado promueve la investigación científica y Tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud".

Que, el artículo 1° de ley N° 27154-Ley que institucionaliza la acreditación de Facultades o Escuelas Medicina, establece que: "Se instituya la acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina Humana de las universidades del país, para garantizar la calidad e idoneidad de la formación académico-profesional de los médicos cirujanos y de la atención de salud a la comunidad".

Que, la ley N°27815, Ley del código de Ética de la Función Pública, en el artículo 1° Ámbito de Aplicación, establece que los principios, deberes y prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del presente código.

Que, mediante Decreto Supremo N°021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES).

Que, mediante Resolución Ministerial N°945-2005/MINSA, que aprueba el Modelo de Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud el Gobierno Regional y Universidades que cuenten con Facultades o Escuelas de Ciencias de la Salud.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"

MARGOET FREITAS PINEDO
FISCALÍA TITULAR

Registro N° Fecha:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 MAR 2023

Que, mediante Resolución Ministerial N°703-2006/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N°050 MINSA/DGSP-V.01, para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios médicos de apoyo, cuya finalidad es de contribuir a garantizar a los usuarios y al Sistema de Salud, que los establecimientos de Salud o Servicios Médicos de apoyo, según el nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de Estándares Nacionales previamente definidos y en la que se considera como uno de los macro procesos a Docencia e Investigación.

Que, según el Decreto Supremo N°017-2006-SA, de fecha 29 de julio del 2006, se aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, mismo que establece como premisa fundamental que la protección de la salud es de interés público y por lo tanto es de interés del Estado regularla, vigilarla, y promoverla impulsando en ese marco la investigación científica y tecnológica en al campo de la salud.

Que, el Hospital Regional de Loreto, dentro de su estructura orgánica cuenta con la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, donde define que toda investigación con seres humanos debe ser previamente revisada y autorizada, por lo que se debe conformar el Comité de ética e Investigación, el mismo que constituye un importante apoyo a la investigación y desarrollo científico institucional, como órgano asesor de los investigadores.

Que, mediante Resolución Directoral N°148-2010-GRL-DRS-L/30.50, se aprueba la Directiva Administrativa N°001-2010-GRL-DRS-L/30.50.03.01." Procedimiento Para el Trámite de Actos Resolutivos en el Hospital Regional de Loreto, Felipe Arriola Iglesias".

Con el visado de la Oficina de Sub-Dirección, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Legal, la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación. En uso a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2023-GRL-GR, de fecha 13 de enero del del 2023, que designa al director general del Hospital Regional de Loreto.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"


MARGOEL ARELLANO PINEDO
FEDATARIO TITULAR

Registro N° Fecha:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 MAR 2023

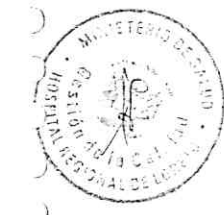
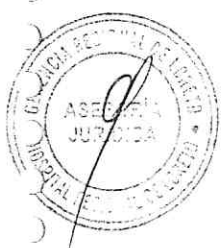
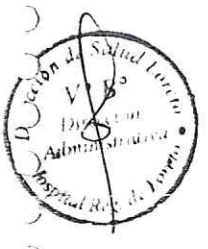
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **APROBAR**, el Plan de Trabajo de la Unidad de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación – 2023 del Hospital Regional de Loreto, "Felipe Arriola Iglesias" del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2023., que consta de 12 páginas.

Artículo 2°. - **ENCARGAR**, al jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del citado plan.

Artículo 3° **ENCARGAR**, a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, y a la oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.hospitalregionaldeloreto.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
 "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"
 DR. CARLOS ALBERTO TELLO RAMÍREZ
 CMP N° 4244 - R.N.E. 00543
 DIRECTOR GENERAL

CATR/RAAM/ARG/RMRG/RGO/HAC/CJRA/JLGP

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
 "Felipe Arriola Iglesias"

MARGOET HRCITAS PINEDO
 FEDATARIO TITULAR
 Registro N° Fecha:
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 22 MAR 2023



PLAN ANUAL DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION 2023

HOSPITAL REGIONAL DE LORETO

LIC. EDUC. JAVIER LUIS GARCIA PAREDES

Jefe de la Unidad de Investigación.


MC. CESAR J. RAMAL ASAYAG. Mgr.

Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

IQUITOS – PERÚ

2023.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Ariola Iglesias"


MARGOET FREITAS PINEDO
FEDATARIO TITULAR

Registro N° Fecha:
ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

22 MAR 2023

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN-2023

1.- PRESENTACIÓN

La investigación es el proceso encaminado a obtener sistemáticamente conocimientos validos siguiendo métodos científicos y reproducibles que deben ser aplicados de tal manera que mejoren la salud de los individuos y a las poblaciones, vulnerables y no vulnerables, procurando determinar las repercusiones de las políticas e intervenciones que se originan dentro del sector salud, en el marco de las prioridades nacionales, regionales o institucionales en investigación en salud.

En ese contexto la Unidad de investigación del Hospital Regional de Loreto, tiene como finalidad fomentar en la Institución el desarrollo de Investigaciones en las diferentes áreas articuladas a la salud pública y privada, que permitan la identificación y solución de problemas, que faciliten la ejecución de las normas legales en salud en los distintos niveles de atención así como las políticas de estado y que den sustento al desarrollo de programas dirigidos a mejorar el nivel de salud en la región Loreto y en el País.

Dentro del marco de sus funciones consolida y propone a la Dirección, a través de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, la autorización de las investigaciones que se llevan a cabo en el Hospital Regional de Loreto, manteniendo un registro de estas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes.

Los procesos de presentación y revisión de los protocolos de investigación son continuos y permanentes debiendo cumplirse los requisitos administrativos y técnicos, así como también las normadas por el Comité Institucional de Investigación (Comité de Evaluación Metodológica) y el Comité Institucional de Ética en Investigación.

2.- OBJETIVOS

1. Disponer de una organización de gestión, planificada y de soporte que centralice que preste apoyo administrativo y metodológico a los investigadores
2. Asegurar que los proyectos de investigación tanto a nivel local, nacional e internacional reúnan las condiciones metodológicas y éticas apropiadas para su ejecución.
3. Establecer alianzas y convenios que refuercen la investigación científica en salud.
4. Establecer programas de formación que afiancen las competencias, capacidades en materia metodológica en investigación del personal del Hospital Regional de Loreto, para un mejor desempeño.
5. Difundir los trabajos de investigación realizadas en la web institucional y en revistas especializadas.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"

Marcos
MARCOS FREITAS PINEDO
ENCARGADO TITULAR
Registro N° Fecha:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3.- ORGANIZACIÓN

La Unidad de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Loreto, tiene una estructura orgánica y funcional implementada según el siguiente esquema:



La Unidad de Investigación del Hospital regional de Loreto, es una unidad que forma parte de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, encargada del desarrollo de la investigación, las acciones están direccionadas a mejorar la salud y el bienestar de las personas a través de procesos relacionados con promoción, desarrollo, compromiso y difusión de la Investigación Científica, articulados con la con los Ensayos Clínicos y normas establecidas por el Ministerio de Salud y Organismos Internacionales como OPS y OMS.

La Unidad de Investigación tiene las siguientes funciones:

- a).- Participar en comisiones para la aplicación de programas y proyectos de investigación.
- b).- Elaboración del Plan Anual de Investigación de la Oficina.
- c).- Elaborar los oficios de autorización de los trabajos de investigación.
- d).- Cumplir con otras funciones y responsabilidades que le sean asignados por el jefe inmediato o superior.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"

Margot
MARGOT ARETAS PINEDO
SECRETARIA TITULAR
Registro N°
Fecha: 12 2 MAR 2023

1. ANTECEDENTES

La Unidad de Investigación cumple las funciones específicas establecidas en los documentos de gestión como el MOF y el ROF, documentos que están articulados en función a las normas establecidas por el ente normativo el Ministerio de salud.

- **En el 2020**

se cumplieron las actividades insertadas en el módulo CEPLAN. Se realizó el curso de capacitación denominado "La Investigación Científica en el contexto COVID-19, con la participación de 46 profesionales de la salud. Así mismo, se capacito a 12 participantes sobre "Metodología para elaborar de mejora continua".

Se fomento las propuestas Líneas de Investigación a los profesionales de ciencias de la salud.

Falto socializar las Líneas de Investigación a los Departamentos y servicios de la institución.

Se logro un avance significativo en las actividades programadas pese a la pandemia por el COVID-19.

Se realizaron reuniones virtuales para revisar los proyectos de investigación por el Comité Institucional de Ética e Investigación.

Se realizaron coordinaciones con el MINSA 'ara la creación de la biblioteca virtual.

- **En el 2021**

Se elaboro la Resolución del Comité de Institucional de Ética e Investigación y la Resolución del comité Institucional de Investigación.

Al primer semestre 2021, no se realizó no se ejecutó reuniones virtuales porque no se contaba con la Resolución Directoral que apruebe la conformación de los miembros del Comité Institucional de Ética e Investigación.

A partir del mes de setiembre, el Comité Institucional de ética e Investigación, inició las reuniones virtuales para que los investigadores de pregrado y post grado expongan los planes de investigación, a través de la plataforma meet Google.

Las universidades públicas y privadas a nivel nacional solicitan al Hospital regional de Loreto, la Constancia del C.I.E.I, como requisito para la ejecución de sus proyectos de investigación.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Amola Iglesias"

Margot
MARGOET FREITAS PINEDO
FEDATARIO TITULAR
Registro N°
ES COPIA DEL ORIGINAL
MAR 2023

Se conformo la comisión para la creación del Centro de Investigación del Hospital Regional de Loreto. La comisión estaba conformada en ese entonces por la subdirección, jefe del departamento de Laboratorio y Patología clínica, jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, Dr. Cesar Ramal Asayag, Investigador y Medico Infectólogo, Lilia Sánchez Orbe, jefe de la Unidad de capacitación. Lic. Enf. Derby Iglesias Curto, Coordinadora Programa PREVAED, Dra. Carolina Zambrano García, jefe Oficina de Gestión de la Calidad, Lic. Enf. Olga Culqui Flores entre otros.

Se reinicio la gestión de la biblioteca virtual, pero no se logró la meta por la imperiosa necesidad de una capacitación presencial.

Se ejecuto el curso de capacitación virtual "LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA". Teniendo acogida por los participantes de los departamentos y servicios hospitalarios de la institución.

- **En el 2022**

Las actividades administrativas se ejecutaron en un 75%.

Las reuniones con los miembros del Comité de Ética e Investigación se realizaron 100% virtual para la ponencia de los planes de investigación de pregrado y post grado, mediante la plataforma Google. Meet.

Las Acciones Administrativas fluyeron de manera asertiva siempre en coordinación con la jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación. Se realizó el curso virtual "METODOLOGIA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA". Se conto con profesores -expositores de primera línea académica.

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.

1.- INVESTIGACIÓN.

Durante el 2022, seguía validada la R.D. N° 101-2021-GRL-DRS-L-30.50 que conformaba a los miembros del Comité Institucional de Investigación, la misma que tenía una vigencia de dos años lectivos, 2021-2022.

Las Líneas Matrices de Investigación fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 136-2022-GRL-DRS-L/30.50, con fecha 21 de abril del 2022.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"


MARGOET FREITAS PINEDO
FEDATARIO TITULAR
Registro N° Fecha:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 MAR 2023

Definición: Una **línea de investigación** es un enfoque que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permitan el desarrollo de proyectos y productos construidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio. Adicionalmente, concibe el trabajo tanto interdisciplinario como interdisciplinario.

IDENTIFICACIÓN DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2023-2024.

I.- AREA: ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

LÍNEA 01: TUBERCULOSIS Y OTRAS INFECCIONES CRÓNICAS.

LÍNEA 02: METAXÉNICAS Y ZOONÓTICAS, INCLUYENDO ACCIDENTES POR ANIMALES PONZOÑOSOS.

LÍNEA 03: INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) Y VIH-SIDA.

LÍNEA 04: INFECCIONES RESPIRATORIAS Y NEUMONÍA.

LÍNEA 05: INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS.

II.- ÁREA: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

LÍNEA 06: MALNUTRICIÓN, ANEMIA, Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES ASOCIADAS A LA NUTRICIÓN.

LÍNEA 07: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (CRÓNICAS DEGENERATIVAS)

III.- ÁREA: SALUD MATERNO Y PERINATAL.

LÍNEA 08: MEDIDAS PARA DETECTAR Y RESPONDER A LOS SIGNOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN MEDICA URGENTE, YA SE TRATE DE LA MUJER O EL BEBÉ.

IV.- AREA: SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL

LÍNEA 09: PLANIFICAR, COORDINAR, SUPERVISAR, LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ENFERMEDADES LABORALES.

V.- AREA: SARS COVID-19

LÍNEA 10: RESPUESTA A LA PANDEMIA DE COVID-19, ACTUALIZANDO LOS PLANES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTAS DE ACUERDO CON LAS PRIORIDADES Y LOS POSIBLES ESCENARIOS DESCRITOS, ANTE LA APARICIÓN DE VARIABLES.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"

Margot
MARGOT FREITAS PINEDO
FEDATARIO TITULAR
Registro N.º 2 MAR 2023
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 MAR 2023

- Fomentar e incentivar investigación y/o protocolos de investigación en el Hospital Regional de Loreto.
- Fomentan e incentivan y/o protocolos de investigación en el Hospital Regional de Loreto.
- Fomentar e incentivar la publicación de investigación y/o protocolos realizados en el Hospital regional de Loreto.

2.- ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN.

- Conformar el Comité Institucional de Ética e Investigación Científica del Hospital Regional de Loreto.
- Vigilar el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos en investigación y/o protocolos de investigación realizados en el Hospital regional de Loreto.
- Emitir constancias de aprobación del Comité Institucional de Ética e Investigación Científica del Hospital Regional de Loreto previa revisión y aprobación.

3.- METAS

Las metas programadas en la Unidad de Investigación, según el Plan anual de Trabajo, el 2020, se programó 14 actividades a realizarse, y se ejecutó un avance de 64.28 %, teniendo en cuenta de las restricciones de la emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia del COVID-19.

El 2021, se programó 17 actividades, y se ejecutó 8 actividades que representa un avance de 47.06 %, como se observa hay una diferencia de 17.22% menos que el 2020. Este demuestra que se han agregado 3 actividades en el cronograma de trabajo las mismas que no se lograron ejecutar siendo un factor la emergencia sanitaria por el COVID-19 aun continua.

El año lectivo 2022, también se programó 17 actividades, y se ejecutó 10 actividades que representa un avance de 58.82%.

4.- RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Investigación cuenta con un personal profesional con el cargo estructural de SPF, (asistente administrativo I), teniendo como jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación a un experimentado investigador y docente de la Universidad

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Amola Iglesias"

MARGOET FREITAS PAVEADO
FISCARIO TITULAR
Fecha:
Registro N°
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
24 MAR 2023

Nacional de la Amazonia Peruana Dr. César J. Ramal Asayag. Mg. Así mismo, se tiene el apoyo de una secretaria para toda la oficina.

5.- EQUIPOS Y MATERIALES

| DENOMINACION | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|----------|---------------|
| C.P.U. marca Altron | 1 | Inoperativo |
| Monitor marca NOC | 1 | Inoperativo |
| Impresora HP Laser Jet P1006 | 1 | Inoperativo |
| Teclado marca Halión | 1 | Operativo |
| Escritorio de metal | 1 | Operativo |
| Escritorio de madera | 1 | Operativo |
| Basurero de plástico color rojo | 1 | Operativo |
| Estabilizador de voltaje | 1 | Inoperativo |
| Mesita de metal rodante | 1 | Operativo |
| Estante de madera | 1 | Operativo |
| Sillas de plástico color blanco | 3 | Operativo |

6.- PRESUPUESTO

| N° | PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | UNID. DE MEDIDA | COSTO UNITARIO | SUBTOTAL |
|----|----------|----------|--------------------|-----------------|----------------|----------|
| 01 | 23.15.12 | 4 | Papel A4 75 mg | Millar | 36.00 | 144.00 |
| 02 | 23.15.12 | 4 | Folders de Palanca | Unidad | 6.00 | 24.00 |
| 03 | 23.15.12 | 3 | Tóner | Unidad | 150.00 | 450.00 |
| 04 | 23.15.12 | 5 | Lapiceros azul | Unidad | 0.50 | 2.50 |
| 05 | 23.15.12 | 1 | Engrampador | Unidad | 23.00 | 23.00 |
| 06 | 23.15.12 | 1 | Perforador | Unidad | 25.00 | 25.00 |
| 07 | 23.15.12 | 1 | Regla | Unidad | 3.00 | 3.00 |
| 08 | 23.15.12 | 1 | Goma | Unidad | 4.00 | 4.00 |
| 09 | 23.15.12 | 3 | Cuadernos de Actas | Unidad | 16.00 | 48.00 |
| 10 | 23.15.12 | 1 | Cola sintética | Unidad | 10.00 | 10.00 |
| | | | | TOTAL | | 733.50 |



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Amola Iglesias"

Margoel
MARGOEL REITAS PINEDO
PEDATARIO TITULAR
Registro N°
Fecha:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2023

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA ANUAL | FUENTE DE VERIFICACIÓN | CRONOGRAMA | | | | | | | | | | | | AVANCE % | L.O.R. O ANUA L % |
|---|---|----------------------|-------------------|--|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----------|-------------------|
| | | | | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Disponer de una estructura de gestión, organizativa y de soporte que centralice que preste apoyo administrativo y metodológico a los investigadores | 1.- Elaborar el plan anual de Trabajo la unidad de investigación | Plan elaborado | 01 | RD, de Aprobación | X | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.- Implementar una herramienta informática para la obtención rápida y eficaz de la información necesaria para la gestión de las actividades de investigación que se desarrollan en el Hospital Regional de Loreto. | Documento | 08 | Informe de implementación de herramienta | | | | X | | | | | | | | | | |
| | 3.- Implementar un mapa de Investigación Biomédica actualizado que permita conocer el estado de las investigaciones en el Hospital Regional de Loreto. | Documento | 01 | Informe de implementación | | | | | | | | | X | | | | | |
| | 4.- Conformar el Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Regional de Loreto. | Comité conformado | 01 | RD de conformación | | | | | | | | | X | | | | | |
| | 6.-Elaborar el reglamento del Comité Institucional de ética en Investigación del Hospital Regional de Loreto. | Reglamento aprobado | 01 | RD de aprobación | X | | | | | | | | | | | | | |
| | 6.-Convocar a reuniones a los miembros del comité Institucional de ética en la investigación. | Reuniones convocadas | 12 | Documento (citación) | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | 7.-Emitir constancias de aprobación de proyectos de investigación revisados por los miembros de los comités. | Constancia elaborada | 85 | Documento (Constancias) | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | 8.-Conformar el comité de Investigación del Hospital Regional de Loreto. | Comité conformado | 01 | RD de conformación | X | | | | | | | | | | | | | |

17

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Amoaedo Iglesias"

MARGOET FREITAS PINEDO
FEDATARIO TITULAR
Registro N° Fecha:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 MAR 2023

CUADRO DE INDICADORES

| N° | Nombre del Indicador | Fórmula | Unidades | Meta | Tendencia Esperada | Frecuencia de Medición | Fuente de Verificación | Responsable de Actividad | AVANCE AL SEMESTRE % |
|----|---|--|----------|------|--------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------|
| 1 | Porcentaje de proyectos de investigación propios publicados | N° de proyectos de investigación realizados y publicados / N° de proyectos de investigación programados x 100 | % | 24 | Mantener | Semestral | Informe | Unidad de Investigación | |
| 2 | Porcentajes de trabajos de Investigación con Universidades | N° de trabajos de investigación con universidades realizados y publicados / N° de proyectos de investigación con universidades programados x 100 | % | 24 | Mantener | Semestral | Informe | Unidad de Investigación | |

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
 "Felipa Amicia Iglesias"

Margot
 MARGOT FEIJTA PINEDO
 FEDATARIA TITULAR
 Registro N°
 Fecha:
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

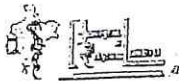
22 MAR 2023

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA PROGRAMACIÓN 2023

- Asesoría permanente del Comité de Investigación a los proyectos de investigación.
- Publicación de proyectos concluidos, que tendrán que ser aprobados por el Comité de Investigación para su publicación en la web institucional
- Socializar las líneas de investigación del Hospital Regional de Loreto 2022-2024
- Socializar entre el personal del Hospital Regional de Loreto el presupuesto asignado para el financiamiento de proyectos de investigación que estén aprobados de acuerdo con las normas establecidas por INS
- Desarrollar proyectos de investigación que impulsen los logros de competencias y habilidades a los servicios
- Mejorar los flujos para la revisión de los proyectos de investigación.

REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"

Margoet Freitas Pinedo
MARGOET FREITAS PINEDO
FEDATARIO TITULAR
Registro N° Fecha:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 MAR 2023



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 36 -2022-GRL-DRS-L/30.50

Punchana, 21 de Abril del 2022.

Visto, el Memorandum N° 513- 2022-GRL-DRS-L/30.50, emitida por la Dirección General del Hospital Regional de Loreto, de fecha 18 de Abril del 2022, mediante el cual autoriza a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, la elaboración de la Resolución Directoral de la Líneas Matrices de Investigación del Hospital Regional de Loreto, "Felipe Santiago Arriola Iglesias" para el periodo 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Título Preliminar, numerales I y II de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la precitada Ley establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el literal a) del artículo 32 de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece como organismo público del Ministerio de Salud, al Instituto Nacional de Salud, y conduce el esfuerzo por establecer políticas y prioridades de Investigación en salud en el Perú, recopilando, sistematizando y armonizando los esfuerzos previos a través de estudios y talleres, con participación del MINSA, y sus dependencias orgánicas, así como de investigadores y representantes de universidades, Institutos de Investigación, Hospitales, Organismos Internacionales y ONGs, actores involucrados en la producción y gestión de investigación en salud a nivel nacional;

Que, la Resolución Ministerial N° 658-2019-MINSA, aprueba las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023, y el instituto Nacional de Salud, difunde las prioridades Nacionales, con la finalidad de promover la generación y transferencia de conocimiento científico-tecnológico, alienado con las necesidades del país, permitiendo que se apliquen políticas sanitarias adecuadas, agregando que la identificación de prioridades de investigación constituye un componente fundamental en los sistemas de investigación, que permitirá optimizar la utilización de los escasos recursos y que la ausencia de estas podrían dar lugar a que las investigaciones que se desarrollen no respondan a las necesidades del país;

Que, la Política de Investigación para la salud de la Organización Panamericana de Salud (OPS), establece que sus Estados miembros, cumplan con los seis (06) objetivos relacionados a la investigación en salud, el segundo de los cuales es: b) Fortalecer la gobernanza de la investigación y promover la definición de temarios para la investigación;



Dirección Regional de Salud
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Santiago Arriola Iglesias"
[Signature]

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Santiago Arriola Iglesias"

[Signature]
MARGOET FREITAS PINEDO
FISCALARIO TITULAR

Registro N° Fecha:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
24 MAR 2023



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 136 -2022-GRL-DRS-L/30.50

Punchana, 21 de Abril del 2022.

Que de la Resolución Ministerial N° 658-2019-MINSA, identificaron las Prioridades Nacionales de Investigación en salud para el periodo 2019-2023, quedando definida las prioridades de la Región Loreto en las siguientes prioridades: Mortalidad Materna, Desnutrición Crónica, Enfermedades transmisibles (Metaxénicas: Dengue, Malaria, Leptospirosis, VIH-SIDA y TBC), Enfermedades No Transmisibles (Cáncer de cuello uterino, Diabetes Mellitus, Dislipidemias);

Que, la Organización Mundial de la Salud alertó en el año 2019, la aparición del virus SARS Covid- 19, declarando peligro de contagio de alto riesgo, determinando como pandemia mundial recomendando confinamiento mundial;

Que, conforme al Acta de Acuerdos y compromisos del "Taller 1: "Identificación de Prioridades Regionales de Investigación para la Salud 2015-2021; se determinó las siguientes prioridades Para la Región Loreto: Mortalidad Materna, Desnutrición Crónica, enfermedades Transmisibles, Enfermedades no transmisibles;

Que, Conforme al Informe Técnico N° 001-2022-UI-HRL-30.50.10, y al no existir documento que actualice lo mencionado en las Prioridades Regionales de Salud en la Región Loreto, emite opinión que las prioridades se adecuen y se mantienen vigentes a las Prioridades Nacionales;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional de Loreto, "Felipe Santiago Iglesias", en el artículo 41° de dicho ROF, describe las funciones de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, entre ellas e) Orientar, Fomentar, y Estimular, el desarrollo de la Investigación y la producción científica para los estudiantes de pregrado, postgrado y, mantener un registro de autoría de las mismas, en el marco de la políticas y normas vigentes;

Que, por lo expuesto en el visto y considerandos, resulta amparable lo solicitado por la oficina de Docencia e Investigación;

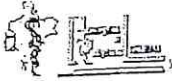
Con el visado de la Sub dirección, Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Ejecutiva de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad, y Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, de conformidad con las facultades y atribuciones otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 414-2022-GRL-P, de fecha 29 de Noviembre del 2021, que designa al Director General del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el Documento Técnico "LINEAS DE MATRICES DE INVESTIGACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" para el periodo 2022-2024, que consta de Catorce (14) folios con Cinco (05) Áreas y Diez (10) líneas de Acción, las mismas que son parte integrante de la Presente Resolución Directoral.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"

MARGO ET FREITAS PINEDO
SECRETARÍA TITULAR
Registro N° Fecha:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 MAR 2023



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DIRECTORAL


Nº 36 -2022-GRL-DRS-L/30.50

Punchana, 21 de Abril de 2022.

Artículo 2º.- Disponer que la que la oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación difunda y fomente en todos los órganos de Línea Final (Departamentos Médicos) las líneas matrices aprobadas en el artículo primero a efectos de coordinar las acciones como parte de la política pública que coadyuve al desarrollo de la Región.

Artículo 3º. - Encargar a la oficina de Docencia e Investigación, Estadística e Informática y la Oficina de Gestión de la Calidad, la Publicación de la presente Resolución Directoral y los anexos mencionados en la pagina web de la unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto.

Regístrese y comuníquese


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
 "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"
 Dr. MARGOET FREITAS PINEDO
 CMP Nº 3.416 - RNE 21533
 Director General

MMBP/JCGA/HAC/MRAP/LLARI/LAOT/MSEV.

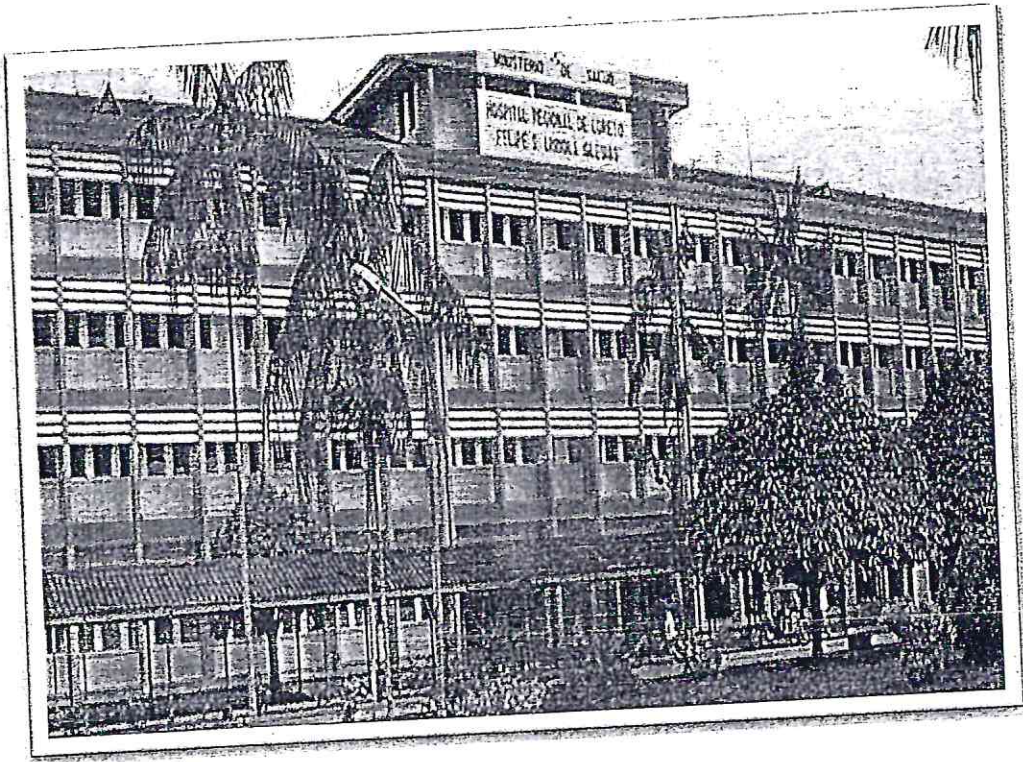
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"

3 
 MARGOET FREITAS PINEDO
 FEDATARIO TITULAR
 Registro N° Fecha:
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 22 MAR 2023

Dirección de Salud Loreto
 Sub Dirección
 Hospital Reg. de Loreto
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
 ASESORIA JURÍDICA
 Hospital Regional de Loreto
 Oficina Especial de Planeamiento Estratégico
 Hospital Regional de Loreto
 Dirección de Salud Loreto
 VAS
 Hospital Regional de Loreto
 MINISTERIO DE SALUD
 Oficina de la Calidad
 Hospital Regional de Loreto
 MINISTERIO DE SALUD
 Oficina de la Docencia e Investigación
 Hospital Regional de Loreto

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

POLÍTICA Y/O LINEAS MATRICES DE INVESTIGACIÓN HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS"



AÑO 2022-2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"

Margot
MARGOT FREITAS PINEDO
FEDEATARIO TITULAR
Registro N° Fecha:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 MAR 2023

10



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

EQUIPO DE TRABAJO:

- **MIGUEL MARTIN BACCA PINTO**
Director General Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"
- **JULIO GALO GASTELU AREVALO**
Sub Director General
- **MARTHA S. ESTRELLA VALDIVIA**
Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- **Lic. Educ.: JAVIER LUIS GARCIA PAREDES**
Jefe de la Unidad de Investigación.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"

Juan 2
MARGOET FREITAS PINEDO
FELICITACIÓN TITULAR

Registro N° Fecha:
ES COPIA PIEL DEL ORIGINAL

22 MAR 2023

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Salud, difunde las prioridades Nacionales, con la finalidad de promover la generación y transferencia de conocimiento científico-tecnológico, alienado con las necesidades del país, permitiendo que se apliquen políticas sanitarias adecuadas, agregando que la identificación de prioridades de investigación constituye un componente fundamental en los sistemas de investigación.

El Hospital Regional de Loreto, como sede docente e investigación, acoge a las políticas naciones y acuerdos internacionales de líneas de Investigación, para el identificar, reconocer las enfermedades para ser sometidas a la investigación científica de rigor.

La Organización Mundial de la Salud alertó en el año 2019, la aparición del virus SARS Covid- 2, declarando peligro de contagio de alto riesgo, determinando como pandemia mundial recomendando confinamiento mundial. Sin embargo la Linea de acción de parte de las autoridades para enfrentar la pandemia es pobre e insuficiente para una adecuada atención e impulsar entre su población el cumplimiento de las medidas de Salud publica y sociales. Los desafíos de la falta de confianza en la orientación científica y La evolución viral impredecible del SARS-CoV-2, y el surgimiento de nuevas variantes, hace necesario la revision y validación de las líneas de Investigación en este nuevo periodo.

Las presents líneas de Investigación del Hospital Regional de Loreto, resultaron del acuerdos entre todas los Departamentos, Servicios y Unidades de nuestro nosocomio y se alinean con las Prioridades Nacionales y Regionales de Investigación propuestas y desarrolladas por el Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud del Perú.

La promoción de la investigación, su desarrollo y diffusion, es entre otras una de la finalidad del Hospital regional de Loreto, como Entidad reconocida como Sede Docente la Region Loreto.

LÍNEAS MATRICES DE INVESTIGACIÓN

HOSPITAL REGIONAL DE LORETO

I. ÁREA: ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Línea 01: Tuberculosis y Otras Infecciones Crónicas.

Línea 02: Metaxénicas y Zoonóticas, incluyendo accidentes por animales Ponzosos.

Línea 03: Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH- SIDA.

Línea 04: Infecciones Respiratorias y Neumonía.

Línea 05: Infecciones Intrahospitalarias.

II. ÁREA: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Línea 06: Malnutrición, Anemia y Enfermedades no Transmisibles, Asociadas a la Nutrición.

Línea 07: Enfermedades no Transmisibles (Crónico Degenerativas).

III. ÁREA: SALUD MATERNA Y PERINATAL.

IV. ÁREA: SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL

V. SARS COVID- N2 (COVID- 19)

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"

Margoet Freitas Pinedo
MARGOET FREITAS PINEDO
REGISTRARIO TITULAR
Registro N° Fecha:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 MAR 2023

**LÍNEAS MATRICES DE INVESTIGACIÓN
DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO-2022**

I. ÁREA: ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

LÍNEA 01: TUBERCULOSIS Y OTRAS INFECCIONES CRÓNICAS.

OBJETIVOS:

1. Contribuir a la reducción del riesgo de transmisión de tuberculosis y otras infecciones crónicas en la Región Loreto.
2. Promover el diagnóstico oportuno de tuberculosis y otras infecciones crónicas y resistencia drogas.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

- Evaluación de Intervenciones.
- Desarrollo de implementación de tecnologías de información y comunicación (TICs).
- Desarrollo de nuevas estrategias para la prevención de tuberculosis en trabajadores de salud.
- Desarrollo e implementación de nuevos métodos diagnósticos.
- Factores determinantes de acceso, cobertura y oportunidad de atención
- Evaluación del tratamiento combinado de tuberculosis.

**LÍNEA 02: METAXÉNICAS Y ZOONÓTICAS, INCLUYENDO ACCIDENTES
POR ANIMALES PONZOÑOSOS.**

OBJETIVOS:

1. Fortalecer la innovación, investigación, diagnósticos, transferencia tecnológica y control de las enfermedades Metaxénicas y zoonóticas, incluyendo accidentes por animales ponzoñosos.
2. Innovar y evaluar tecnologías para el desarrollo de insumos estratégicos que contribuyan a la vigilancia, diagnóstico y control de las enfermedades Metaxénicas y zoonóticas, incluyendo accidentes por animales ponzoñosos.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

- Evaluación e implementación de pruebas diagnósticas en enfermedades metaxénicas y Zoonóticas, incluyendo accidentes por animales ponzoñosos.
- Evaluación de intervenciones en enfermedades metaxénicas y Zoonóticas, incluyendo accidentes por animales ponzoñosos.
- Desarrollo de nuevas estrategias para el control de infecciones.
- Desarrollo e implementación de nuevos métodos diagnósticos.
- Desarrollo y evaluación de productos biológicos para la prevención y tratamiento de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, incluyendo accidentes por animales ponzoñosos.
- Factores determinantes de acceso, cobertura y oportunidades de atención.
- Evaluación del tratamiento combinado a dosis fijas de malaria.

LÍNEA 03: INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) Y VIH- SIDA.

OBJETIVOS:

1. Desarrollar nuevas tecnologías para la identificación de la resistencia primaria a antiretrovirales y evaluar la factibilidad de su implementación en PVVS en diferentes grupos etarios, étnicos y con diferente comportamiento de riesgo de infección con VIH.
2. Implementar nuevas tecnologías de diagnóstico y monitoreo para el fortalecimiento de la vigilancia y control de ITS y co-infecciones en diferentes grupos etarios y étnicos.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

- Condicionantes que influyen en la captación, tamizaje y diagnóstico de VIH/SIDA.
- Condicionantes que influyen en la captación, tamizaje y diagnóstico de Hepatitis B (HVB).
- Condicionantes que influyen en la captación, tamizaje y diagnóstico de Sífilis.
- Condicionantes que influyen en la resistencia al tratamiento de gonorrea.
- Evaluación, desarrollo e implementación de nuevas tecnologías sanitarias.
- Desarrollo y evaluación de intervenciones que disminuyan la transmisión vertical del VIH.
- Desarrollo de nuevas estrategias para la prevención de Hepatitis B en trabajadores de Salud.
- Gestión de la calidad de la atención integral de los PVVS.
- Determinantes para la transmisión de las ITS/VIH en población general, indígena y otras poblaciones vulnerables.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"

Margot 6
MARGOT FREITAS PINEDO
FISCALÍA TITULAR

Registro N° Fecha:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 MAR 2023

LÍNEA 04: INFECCIONES RESPIRATORIAS Y NEUMONÍA.

OBJETIVOS:

1. Fortalecer el desarrollo tecnológico, la identificación de agentes etiológicos y sus factores de riesgo para la infección respiratoria agudas (IRAs) y neumonía.
2. Evaluar el impacto de las medidas implementadas para la prevención y control de las IRAs y neumonía.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

- Impacto de la vacuna contra *Streptococcus pneumoniae*, *Haemophilus Influenzae* y virus de la influenza para el control de las IRAs y neumonías.
- Identificar los determinantes sociales de las IRAs y neumonías.
- Evaluación de las acciones implementadas para la reducción de las IRAs y neumonía.
- Desarrollar nuevas tecnologías para el estudio de microbiomas en el diagnóstico de las IRAs y neumonía.
- Eficacia y resistencia de los tratamientos antimicrobianos en a IRAs y neumonía.

LÍNEA 05: INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS.

OBJETIVOS:

1. Fomentar la reducción, prevención y control de las infecciones intrahospitalarias.
2. Generar evidencias sobre causalidad, diagnóstico e intervenciones efectivas para la reducción de las infecciones intrahospitalarias.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

- Factores de riesgo intrínseco de las infecciones intrahospitalarias
- Factores de riesgo extrínseco de las infecciones intrahospitalarias.
- Variables de los procedimientos quirúrgicos.
- Estudios de los antimicrobianos administrados.

II. **ÁREA: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

LÍNEA 06: MALNUTRICIÓN, ANEMIA Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, ASOCIADAS A LA NUTRICIÓN.

OBJETIVOS:

1. Fomentar la reducción, prevención y control de la malnutrición y enfermedades no transmisibles asociadas a la nutrición de la población por etapas de vida.
2. Generar evidencias sobre causalidad, diagnóstico de anemia e intervenciones efectivas con enfoque intercultural priorizando las poblaciones vulnerables.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

- Desarrollo y evaluación de intervenciones efectivas para la prevención y control de la malnutrición.
- Desarrollo y evaluación de intervenciones efectivas para la prevención y control de la anemia.
- Desarrollo y evaluación de intervenciones efectivas para la prevención y control de otras enfermedades no transmisibles asociadas a la nutrición.
- Desarrollo de nuevas metodologías y tecnologías para el diagnóstico y manejo de la malnutrición, anemia y enfermedades no transmisibles asociadas a la nutrición.
- Evaluación del proceso y la efectividad de las intervenciones en malnutrición, anemia y enfermedades no transmisibles asociadas a la nutrición brindadas a través de los establecimientos de salud.
- Desarrollo y evaluación de intervenciones efectivas para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles asociadas a la nutrición.

LÍNEA 07: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (CRÓNICO DEGENERATIVAS).

OBJETIVOS:

1. Fomentar la reducción, prevención y control de las enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer y otros).
2. Generar evidencias sobre causalidad, diagnóstico e intervenciones efectivas con enfoque intercultural priorizando las poblaciones vulnerables.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"

8

MARGOET FREITAS PINEDO
FEDATARIO TITULAR

Registro N° Fecha:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 MAR 2023

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

- Desarrollo intervenciones efectivas para prevención y control de las enfermedades crónicas degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer y otros).
- Evaluación del proceso y la efectividad de las intervenciones en las enfermedades crónicas-degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer y otros) brindadas a través de los establecimientos de salud.
- Desarrollo de nuevas metodologías y tecnologías para la diagnósticos y manejo de las enfermedades crónicas-degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer y otros).

III. ÁREA: SALUD MATERNA Y PERINATAL

LINEA 08: Medidas para detectar y responder a los signos de peligro que requieren atención médica urgente, ya se trate de la mujer o el bebé.

OBJETIVOS:

1. Fomentar la reducción, prevención y control de la morbi-mortalidad materna y perinatal.
2. Generar evidencias sobre causalidad, diagnóstico e intervenciones efectivas con enfoque intercultural priorizando las poblaciones vulnerables.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

- Factores condicionantes de la hipertensión inducida por el embarazo.
- Factores asociados a la preferencia de atención prenatal y parto.
- Condicionantes de demora en la atención del parto institucional.
- Calidad de atención a la gestante y recién nacido.
- Competencias de los recursos humanos en la atención de la gestante y recién nacido.
- Impacto de la intervención en la atención de las gestantes y recién nacidos.
- Contacto precoz en el vínculo MADRE-NIÑO.
- Conocimiento de actitud y práctica en la salud bio-psico-social del niño.

IV. SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL

LINEA 09: Planificar, coordinar, supervisar las acciones orientadas a la prevención y protección de enfermedades transmisibles y las enfermedades laborales.

OBJETIVOS:

1. Contar con un diagnóstico integral de contaminantes ambientales en poblaciones expuesto a fuentes naturales antrópicas.
2. Generar información de salud ocupacional para la caracterización de los riesgos y daños en el trabajo.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

- Niveles de exposición y factores de riesgo a metales tóxicos en poblaciones humanas.
- Caracterización de poblaciones expuestas a material articulado en la Región Loreto.
- Revisiones sistemáticas de intervenciones en salud ocupacional para la toma de decisiones.
- Factores de riesgo ocupacional.
- Línea de base sobre accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y las asociadas al trabajo y/o impacto socio económico generados.

V. -SARS COVID-19

LINEA 10: Respuesta a la pandemia de COVID-19, actualizando los planes de preparación y respuestas de acuerdo con las prioridades y los posibles escenarios descritos, ante la aparición de variables.

OBJETIVOS:

Ajustar la vigilancia de COVID-19 enfocándose en los altos niveles de morbilidad y mortalidad diseñando una preparación sostenible con otros sistemas de vigilancia.

Evaluar continuamente la cobertura vacunal y la situación epidemiológica en relación con la pandemia de COVID-19 y modificar sus respuestas en función a los cambios en el virus y la inmunidad de la población.

LINEAS DE INVESTIGACION:

- Mejorar la vigilancia genómica para detectar posibles nuevas variantes y monitorear la evolución del SARS-COV-2.
- Limitar la propagación en la región de las variantes, con vacunación, con evaluación de riesgo mediante la detección, incluso a través de pruebas, aislamiento/cuarentena de viajeros.
- Garantizar la disponibilidad de los servicios esenciales de salud, para hacer frente a los impactos de la pandemia, especialmente en niños y adultos jóvenes.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"


MARGOET FREITAS PINEDO
FEDEATARIO TITULAR
Registro N° Fecha:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 MAR 2023